



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00047213--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el estudiante Sr. Juan Manuel DERIÚ solicita licencia estudiantil; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 12–HCS–2010, Título I que expresa los motivos por los cuales puede solicitar licencia;

Las causales invocadas por el alumno y la documentación presentada como probatoria;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar licencia estudiantil al estudiante Sr. Juan Manuel DERIÚ (D.N.I: 45.246.828) de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, en el período comprendido entre el 30 de Noviembre de 2023 y el 30 de Junio de 2024, encuadrada en el Art. 2 de la Ordenanza N° 12-HCS-2010.

Art. 2º).- Autorizar que no se computen las inasistencias y se reprogramen los exámenes parciales, trabajos prácticos y de laboratorio del estudiante.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/mBL